

APROBADA LA GENERALIZACIÓN DE LOS PERMISOS DE RESIDENCIA PLURIANUALES

El proyecto de Ley relativo al derecho de los extranjeros en Francia, denominado "Inmigración », fue aprobado por la Asamblea Nacional en primera lectura, el 23 de julio pasado. Para mejorar la integración de los extranjeros y el atractivo de Francia para el talento internacional, se prevé la generalización de los permisos de residencia plurianuales y la creación de un permiso de residencia «pasaporte talento».

Un año justo después de su presentación en Consejo de ministros, el proyecto de ley "Inmigración", dirigido por el ministro del Interior, Bernard Cazeneuve, ha obtenido, el 23 de julio, el fuego verde de la Asamblea Nacional en primera lectura. Para evitar las múltiples vivitas a la prefectura, perjudiciales para la integración de los extranjeros en Francia, éste generaliza el permiso de residencia plurianual. Este texto, que es objeto de un procedimiento acelerado, será examinado al principio del curso por el Senado.

Permiso de estancia plurianual concedido tras un año de estancia regular

De conformidad con el proyecto de ley inicial, el texto aprobado por los diputados prevé la expedición de un "permiso de residencia plurianual general", después de un año de residencia permanente en el territorio, al amparo de un visado de larga duración que sirva de tarjeta de residencia o de permiso de residencia temporal.

La primera expedición del permiso estaría supeditado a ciertas condiciones; en particular, la seriedad de la participación en las formaciones en lengua francesa prescritas por el Estado y el hecho de seguir cumpliendo las condiciones de concesión del permiso de residencia temporal, del que el extranjero fue anteriormente titular. La tarjeta de residencia incluiría la mención del motivo de la residencia en virtud del cual se ha expedido.

Como excepción, no podrían beneficiarse del permiso de residencia plurianual los extranjeros titulares de permisos de residencia temporal con la mención «visitante», «pasante», «trabajador temporal», así como con la mención «vida privada y familiar» concedida a las víctimas de la trata de seres humanos.

La duración de validez del permiso de residencia plurianual será de cuatro años, salvo en el caso de los estudiantes (la duración se fijará en función de la duración del ciclo de estudios que reste por efectuar), y de ciertos titulares del permiso de residencia temporal «vida privada y familiar» (dos años para los cónyuges de francés, padres con hijos franceses y extranjeros con vínculos personales y familiares en Francia, periodo de duración de cuidados sanitarios de los extranjeros enfermos).

El permiso de residencia plurianual sería renovable a petición del extranjero siempre y cuando continúa reuniendo los requisitos para la expedición de su permiso de residencia temporal. El extranjero que solicite la expedición de un permiso de residencia plurianual por otro motivo distinto de aquél en que se basa la tarjeta de residencia de que es titular, se beneficiaría de un permiso de residencia temporal de un año. A continuación podría aspirar a un permiso de residencia plurianual si continuase cumpliendo las condiciones para la expedición de este permiso de residencia temporal.

Creación de un “pasaporte talento”

El proyecto de ley también establece un permiso de residencia plurianual con la mención «pasaporte talento», destinada a los extranjeros que aporten una contribución al desarrollo y la proyección de Francia en el exterior. Este nuevo título suma varios permisos de residencia ya existentes: «competencias y talentos », «trabajador comisionado», “profesiones artísticas y culturales”, "científicos investigadores", "contribución económica excepcional" y la tarjeta azul europea ". También estaría destinado a nuevas categorías de extranjeros.

Este permiso “pasaporte talento” será expedido por cuatro años como máximo, contados desde el primer permiso de estancia en Francia, en las condiciones establecidas por decreto, en el extranjero:

- Graduado de un nivel al menos igual al master o que justifique de al menos cinco años de experiencia profesional con un nivel comparable, y que cree una empresa en Francia;
- Que proceda a una inversión económica directa en Francia;
- Que ocupe la función de representante legal de un grupo extranjero en una filial en Francia;
- Contratado por una empresa joven innovadora para ejercer funciones en relación con el proyecto de investigación y desarrollo de la empresa, o asalariado y graduado de un nivel al menos igual al master;
- Que ocupe un empleo altamente cualificado por una duración de al menos un año, y sea titular de un diploma que sancione al menos tres años de estudios superiores o justifique de una experiencia profesional de al menos cinco años de un nivel comparable. En este caso, el permiso, por una duración igual a la que figura en el contrato de trabajo, comportaría la mención “tarjeta azul europea”;
- Que venga a Francia en el ámbito de una misión entre establecimientos de una misma empresa o entre empresas de un mismo grupo y que justifique, además de una antigüedad profesional de al menos tres meses, de un contrato de trabajo con la empresa establecida en Francia;
- Graduado con un nivel al menos igual al master y que realice trabajos de investigación o imparta enseñanza de nivel universitario. El permiso comportaría la mención “investigador”;
- Que ejerza la profesión de artista intérprete o que sea autor de obras literarias o artísticas;
- De renombre nacional o internacional, que venga a ejercer una actividad en los ámbitos científico, literario, artístico, cultural, educativo o deportivo.

En los seis últimos casos la actividad profesional por cuenta ajena que justifique la concesión del permiso no sería supeditada a la expedición de una autorización de trabajo. En caso de pérdida accidental de empleo del extranjero que ejerza una actividad por cuenta ajena, el permiso sería renovado por la duración de los derechos adquiridos a la renta de sustitución.

Permiso de residencia “pasante ICT” y “trabajador desplazado ICT”

Con el fin de transponer al derecho interno las disposiciones de la Directiva nº 2014/66/UE del 15 de mayo de 2014, que establece las condiciones de entrada y estancia de los nacionales de terceros países en el ámbito de un traslado temporal intragrupo, la Asamblea Nacional francesa ha agregado dos artículos al proyecto de ley:

- Uno, por el que se crea un permiso de residencia temporal con la mención “pasante ICT”, destinado a los pasantes objeto de un traslado temporal intragrupo. El

extranjero deberá justificar una antigüedad de al menos tres meses y disponer de medios de subsistencia suficientes;

- Otro, que establece un permiso de residencia plurianual con la mención “trabajador destacado ICT”. Por una duración máxima de tres años, será expedido al extranjero que venga a Francia destacado, ya sea para ocupar un puesto de dirección, ya sea para aportar su experiencia a una empresa francesa del grupo de empresas al que pertenece. Éste deberá justificar una antigüedad profesional de al menos tres meses en el grupo de empresas afectado. Este permiso será expedido por la duración de la misión prevista en el territorio francés. En caso de prolongación de la misión, se renovará en las mismas condiciones, con un límite de tres años.

Siempre en aras de transponer la Directiva antes citada, los diputados enumeran igualmente los casos en situación irregular (en relación con las condiciones de entrada y estancia en el territorio francés) de extranjeros procedentes de un Estado miembro de la UE, que se benefician de un desplazamiento temporal intragrupo, que podrían ser entregados a las autoridades competentes del Estado europeo que los ha acogido en primer lugar.

Restablecimiento de la distinción CDD/CDI

El proyecto de ley simplifica la atribución del permiso de residencia temporal que autoriza el ejercicio de una actividad profesional. Para la expedición de la tarjeta de residencia temporal se restablecerá la distinción entre los CDI con la mención “trabajador” y los contratos de duración determinada o de desplazamiento para la expedición del permiso de residencia temporal con la mención “trabajador temporal”.

En el caso de los estudiantes con nivel de master que no hayan solicitado una autorización provisional de residencia, también está previsto que se puedan beneficiar de un permiso de residencia “trabajador” si, a la expiración de su permiso con la mención “estudiante”, pueden presentar un contrato de trabajo en coherencia con sus estudios y una retribución al menos igual a un umbral fijado por decreto.

Por último, el permiso de residencia temporal podría ser expedido en el extranjero para el ejercicio de una actividad no asalariada económicamente viable, y de la que el interesado consigue suficientes medios de subsistencia (permiso con la mención “empresario/profesión liberal”). Los diputados proceden así a la fusión de los actuales permisos de residencia “comerciante” y “profesión liberal” con criterios armonizados.

Posibilidad de que algunos jóvenes extranjeros puedan crear una empresa

El proyecto de ley prevé la concesión de una autorización provisional de estancia de 12 meses no renovable al estudiante extranjero titular de un diploma, al menos equivalente al grado de master, que justifique un proyecto de creación de empresa en un ámbito correspondiente a su formación. Al término de los 12 meses, si justifica la creación y el carácter sostenible de la empresa, el extranjero será autorizado a residir en Francia, con el permiso “pasaporte talento” (cuatro años) o la tarjeta de residencia temporal “empresario” (un año).

Autorización obligatoria de trabajo por más de tres meses de estancia

El proyecto de ley modifica el artículo L. 5221-2 del Código de Trabajo con el fin de limitar la obligación de obtener una autorización de trabajo para las estancias profesionales de una duración superior a tres meses.

Control del derecho a la residencia

El proyecto de ley establece las modalidades de control adecuadas para asegurarse del derecho al mantenimiento de la residencia del titular de un permiso de residencia temporal o de residencia plurianual. El extranjero deberá poder justificar, en cualquier momento, que sigue cumpliendo los requisitos de expedición de su permiso.

La autoridad administrativa podrá proceder a las verificaciones que sean necesarias para asegurarse de que puede mantenerse el derecho a residencia del extranjero y convocarle a una entrevista. Si el extranjero deja de cumplir una de las condiciones necesarias para la expedición de su permiso, plantea obstáculos a los controles o no contesta a las convocatorias, su permiso de residencia podrá serle retirado o su renovación denegada.